



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

“2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años del diálogo cultural”

OFICIO: UAIPM/R034 – 2022

ASUNTO: Respuesta a solicitud 110197000002022

SAMUEL SÁNCHEZ BARRIGA
PRESENTE

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón envió el oficio UAIPM/S031-2022 al área de Contraloría de Moroleón para que fueran realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.
- 2.- La contraloría de Moroleón responde con el oficio CMM-212/02/2022 que contiene respuesta a lo solicitado.
4. Se anexan Oficios de contestación con información solicitada y es entregada por correo electrónico.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita y le sea de utilidad. Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

“Moroleón en Movimiento”

Moroleón 15 de Febrero de 2022

C. Luis Daniel Cerrato Baeza

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Calle Brasil #72, Fraccionamiento Modelo
Moroleón, Guanajuato
445-457-4104 Ext. 108

TransparenciaMoroleon@hotmail.com



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

Oficio: UAIPM/S031/2022

Expediente: 2022/UAPIM/01

Folio Solicitud: 11019700002022

P.J. María Guadalupe Castillo García
Responsable de Despacho de Contraloría
Moroleón, Gto.
Presente

Quien suscribe C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo, notifico que se recibió forma presencial la siguiente solicitud de información:

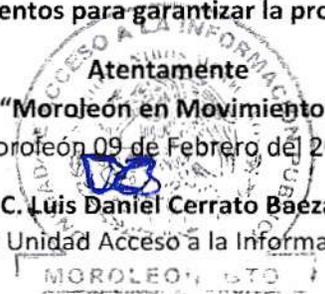
Solicitante: Samuel Sánchez Barriga
Correo electrónico: guanajuatorendiciondecuentas@gmail.com

Solicitud:
solicito información sobre el proceso de selección de contralor municipal, documentos que haya generado el comité de participación ciudadana donde acrediten quienes de los integrantes emitieron voto para seleccionar a cada uno de los tres candidatos, dictamen que haya emitido el comité de cada ciudadano para saber en base a que se eligió a cada uno de ellos, hojas de registro que llenaban cuando fue la entrevista personal a cada participante de las preguntas que les realizaban, aunado a esto solicito curriculum de los integrantes de Comité de Participación Ciudadana, acreditar los requisitos que presentaron los integrantes del comité de participación ciudadana en la convocatoria inicial publicada por el gobierno 2018-2021 y demás documentación generada en el proceso de selección de contralor municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De La Ley de Transparencia.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
"Moroleón en Movimiento"
Moroleón 09 de Febrero del 2022
C. Luis Daniel Cerrato Baeza
Titular de la Unidad Acceso a la Información Pública.



Calle Brasil #72, Fraccionamiento Modelo
Moroleón, Guanajuato
445-457-4104 Ext. 108
TransparenciaMoroleon@hotmail.com



<<2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural >>

OFICIO: CMM-212/02/2022
OFICINA: CONTRALORÍA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. LUIS DANIEL CERRATO BAEZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA UAIP
MOROLEÓN, GTO.
P R E S E N T E.

La que suscribe **P.J. MARÍA GUADALUPE CASTILLO GARCÍA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**; con el debido respeto comparezco ante usted para exponer lo siguiente:

Primeramente me es grato saludarlo y a su vez dar contestación a su oficio número **UAIPM/S031/2022**, respecto a la solicitud de información sobre el proceso de selección de contralor municipal, hago de su conocimiento que al momento no se ha concretado la instalación del Comité Ciudadano para la elección de Contralor Municipal debido a que se han realizado diversas convocatorias para su conformación y se han encontrado desiertas para la administración 2021-2024 y durante la administración 2018 - 2021 el contralor fue electo previo a la reforma de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato donde demarcaba que el Ayuntamiento seleccionaba al Contralor de una terna presentada por el Presidente Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

MOROLEÓN, GTO., A 11 DE FEBRERO DEL 2022



P.J. MARÍA GUADALUPE CASTILLO GARCÍA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

